

GERENCIA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ELECTORAL
SUBGERENCIA DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL

ÁREA DE INVESTIGACIÓN ELECTORAL

MESAS DE SUFRAGIO

EXPERIENCIAS DE CONFORMACIÓN EN CENTROS POBLADOS:
COMICIOS 2006

SERIE: DOCUMENTO DE TRABAJO N.º 15

Mesas de sufragio. Experiencias de conformación en centros poblados: comicios 2006
Lima: ONPE, 2007
59 p. : il. -- (Documento de trabajo; 15)

ELECCIONES / ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES /
MESAS DE SUFRAGIO / CENTROS POBLADOS

© Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE
Jr. Washington 1894 – Lima 1, Perú
Central telefónica 417-0630
Correo electrónico: <webmaster@onpe.gob.pe>
URL: <www.onpe.gob.pe>

Edición:	GCIATE – Área de Investigación Electoral
Corrección de estilo:	Odín del Pozo Omiste
Diseño & Diagramación:	Erick Ragas
Imagen de carátula:	Archivo de la ONPE
Imágenes interiores:	Archivo de la ONPE
Impresión:	Imprenta ONPE
ISBN de la serie:	9972-695-11-5
ISBN de este número:	978-9972-695-32-2
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú:	2007-13601

Serie: Documento de Trabajo N.º 15
Primera edición
Lima, diciembre de 2007
500 ejemplares

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
LOS CENTROS POBLADOS ATENDIDOS Y LAS DIFICULTADES PARA DESPLAZARSE A LAS MESAS DE SUFRAGIO ANTES DEL AÑO 2006	9
¿Qué son los centros poblados?	11
Condiciones de vida de los pobladores de algunos centros poblados atendidos	13
Ubicación de algunos centros poblados atendidos	15
Costos y riesgos para ir a votar	17
Problemas de distancia	18
EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS MESAS DE SUFRAGIO EN LOS CENTROS POBLADOS	21
Antecedentes. Las primeras solicitudes de reubicación de mesas de sufragio	24
Atención de solicitudes para los procesos electorales del año 2006	24
La etapa de verificación en los centros poblados	32

CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO	
EN LOS CENTROS POBLADOS EN 2006	37
Mesas en los departamentos más pobres	39
Mayor cantidad de mesas instaladas en la Sierra	44
Una nueva experiencia en Vilcabamba y Río Tambo	45
REFLEXIONES FINALES SOBRE LA EXPERIENCIA DE LA ONPE	
EN LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO EN CENTROS POBLADOS	47
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	51
Anexos	55

PRESENTACIÓN

En el centro poblado de Yanashi, en la región Loreto, los electores tenían que viajar durante un día por el río Amazonas para votar en la capital de su distrito. El 19 de noviembre de 2006, los pobladores de Yanashi votaron por primera vez en una mesa de sufragio instalada en un local de su propio centro poblado. Esa experiencia no fue la única; al igual que ellos, otros 243 centros poblados del país pudieron contar con una mesa de sufragio en sus respectivas localidades. Ello fue posible porque la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de la Oficina General de Planificación y Desarrollo Electoral (OGPDE) y su Oficina de Planeamiento (OP), desarrollaron un conjunto de acciones desde el año 2005, lo que culminó con la instalación de mesas de sufragio en algunos de los centros poblados más alejados y pobres del Perú.

La experiencia de la ONPE en el planeamiento, diseño e instalación de estos módulos de votación para los comicios realizados el año 2006 nos permite señalar que se trata de un proceso que demanda tiempo y comprende varias etapas. Se inicia cuando los centros poblados solicitan el traslado o la creación de una mesa de sufragio más cerca a su lugar de residencia; continúa con la verificación de las condiciones más adecuadas

para la instalación de la mesa, y culmina con el proceso de conformación propiamente dicho, según las direcciones de sus habitantes.

El documento que el lector tiene entre sus manos ha sido elaborado con el objetivo de ofrecer información sobre las facilidades que ha brindado la ONPE a los electores de los centros poblados en los dos últimos procesos electorales del año 2006. Ha sido organizado en tres secciones: la primera contiene una descripción general sobre los centros poblados que han sido atendidos para dichos comicios, señala particularmente las condiciones de vida y los problemas que enfrentaban los pobladores rurales para ir a votar. La segunda sección describe cada una de las etapas del proceso de conformación de mesas de sufragio. Abarca desde sus antecedentes en el año 2000, la atención de las primeras solicitudes de traslado de las mesas de sufragio a los centros poblados en los procesos electorales de 2006, la verificación de las condiciones hasta la instalación de las mesas. En esa línea se destaca el meticuloso trabajo de atención de cada una de las solicitudes presentadas y algunas experiencias de los viajes realizados para verificar las condiciones para instalar estos módulos. En la tercera y última sección se presentan algunas reflexiones finales a partir de la experiencia de la ONPE en la conformación de las mesas de sufragio.

Para la Oficina Nacional de Procesos Electorales es particularmente grato entregar al público interesado esta publicación que lleva por título *Mesas de sufragio. Experiencias de conformación en centros poblados: comicios 2006*, la cual forma parte de la serie Documentos de Trabajo de la Institución. Es en este tipo de publicaciones que damos cuenta a la ciudadanía sobre el trabajo de planificación, organización y ejecución de diversas actividades que coadyuvan al éxito de los procesos electorales y al reforzamiento del sistema democrático en nuestra nación.

INTRODUCCIÓN

Las solicitudes de instalación de mesas de sufragio en centros poblados son atendidas por la Oficina General de Planificación y Desarrollo Electoral (OGPDE) de la ONPE, a través de su Oficina de Planeamiento (OP). El objetivo de la ONPE es facilitar a los electores de las zonas más alejadas e inaccesibles del país, el acceso a los módulos de votación. Se trata de una acción realizada en el marco de procesos electorales específicos, la misma que involucra la creación o el traslado de una mesa de votación a un centro poblado a fin de aligerar el desplazamiento de sus habitantes el día de los comicios. De esa manera, la ONPE busca simplificar aquello que podría entorpecer la participación electoral de los ciudadanos.

En términos generales, los principales objetivos del proceso de conformación de mesas de sufragio a solicitud de los centros poblados son:

1. Facilitar la accesibilidad de los ciudadanos de centros poblados desde sus lugares de residencia hacia los centros de votación, ayudando a reducir el ausentismo electoral en esas zonas.

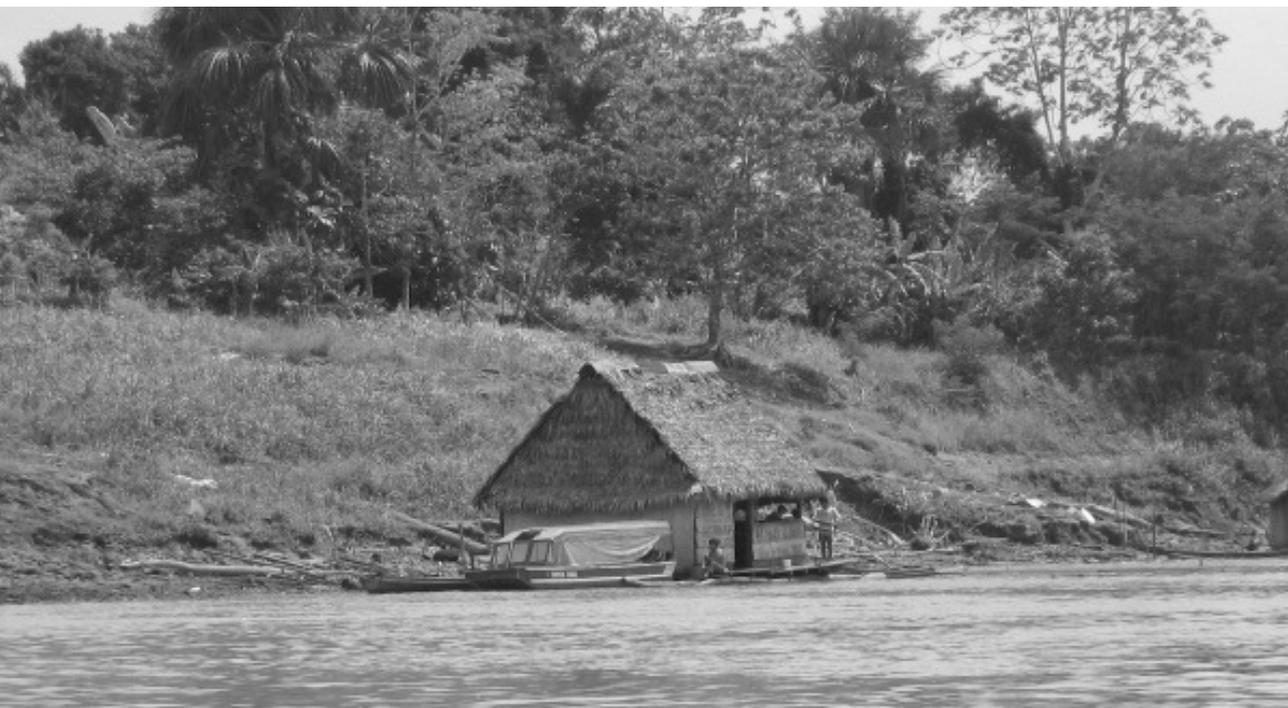
2. Contribuir en el proceso de descentralización y desconcentración de las actividades de entidades públicas, a través de una óptima distribución de sus funciones.
3. Ofrecer un servicio de índole social que busque favorecer a grupos necesitados como los centros poblados.¹

El índice de ausentismo electoral en estas zonas es uno de los problemas que debe ser disminuido con la atención de solicitudes de conformación de nuevas mesas. Precisamente, una de las causas de que el ciudadano no asista a votar es la distancia que tiene que recorrer para sufragar, así como los costos que ello implica para pobladores en situaciones de pobreza:

Ir a votar les significaba dejar sus casas solas, lo cual aprovechaban otros para robarles; o el camino hacia la capital del distrito era tan accidentado que se volcaban los camiones y habían derrumbes. Entonces venían y nos decían que tenían dificultades para ir a votar, pedían mesas de transeúntes [...] pero por la cantidad de solicitudes que nos llegó y los problemas que tenían, vimos la necesidad de hacer algo por ellos.²

¹ Tomado del documento *Procedimiento de conformación de mesas de sufragio en centros poblados* (ONPE-GPDE/SGPE, 2006).

² Entrevista a Milagros Uipan, analista de procesos electorales a cargo del proceso de conformación de mesas de sufragio en centros poblados en la Oficina de Planeamiento (ONPE).



LOS CENTROS POBLADOS ATENDIDOS
Y LAS DIFICULTADES PARA DESPLAZARSE
A LAS MESAS DE SUFRAGIO ANTES DEL AÑO 2006

¿QUÉ SON LOS CENTROS POBLADOS?

De acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N.º 27783), el territorio del Perú está conformado por regiones, departamentos, provincias, distritos y centros poblados, en cuyas circunscripciones se organiza el Estado y el gobierno en los ámbitos nacional, regional y local.

Los centros poblados se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) y por la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados (Ley N.º 28440), tanto para su creación y competencias como en lo concerniente a la elección de sus autoridades. Con el objetivo de cumplir con sus funciones y prestar los servicios municipales que les corresponden, la ley dispone que los municipios de centros poblados reciban de los municipios provinciales y distritales, un porcentaje de sus recursos propios y/o de aquellos transferidos por el Estado.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), un centro poblado es todo lugar del territorio nacional identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia, por lo general, por varias familias o, por excepción, por una sola familia o una sola persona. Las viviendas pueden hallarse agrupadas de manera contigua formando manzanas, calles y plazas, como sucede en los pueblos y ciudades; semidispersos, como una pequeña agrupación de viviendas contiguas, como es el caso de algunos caseríos, rancherías, anexos, entre otros; o hallarse totalmente dispersos, como por ejemplo las viviendas de los agricultores en las zonas agropecuarias.

En tanto, se considera como «centro poblado urbano» cuando existen como mínimo cien viviendas agrupadas contiguamente. Por excepción, también se considera en la categoría de urbana a todas las capitales de distrito, aunque no cumplan con este requisito. Por su parte, «centro poblado rural» es aquel que tiene menos de cien viviendas agrupadas contiguamente o que, teniendo más de cien viviendas, éstas se encuentran dispersas.

En el Perú, según estimaciones del INEI (2002), existen 69.951 centros poblados a escala nacional, los mismos que se asientan en los 1.831 distritos existentes en 2006.³ Los centros poblados pueden tener las siguientes categorías:⁴

- Ciudad
- Pueblo Joven
- Urbanización
- Pueblo
- Caserío
- Anexo
- Comunidad Nativa
- Unidad Agropecuaria
- Comunidad Campesina
- Campamento Minero

³ Para el año 2007, el número de distritos existentes es de 1.833.

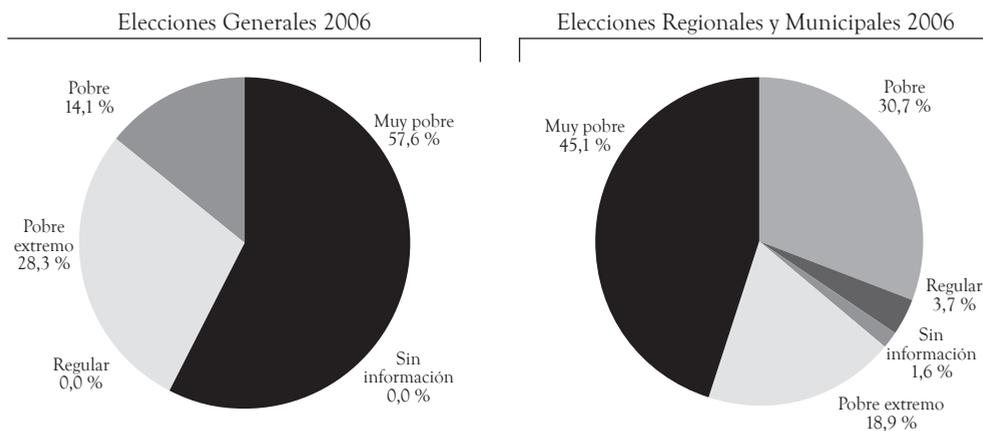
⁴ INEI, Banco de Datos Estadístico: Directorio de los Centros Poblados (<www.inei.gob.pe/BancoCuadros>).

CONDICIONES DE VIDA DE LOS POBLADORES DE ALGUNOS CENTROS POBLADOS ATENDIDOS

La mayoría de los centros poblados atendidos son rurales y gran parte de sus habitantes vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza. A modo de ejemplo podemos señalar que, para las Elecciones Generales realizadas en 2006, el 57,6% de los centros poblados atendidos formaban parte de los distritos catalogados como «muy pobres», mientras que el 28,3% eran parte de los distritos en pobreza extrema. Para las Elecciones Regionales y Municipales de noviembre de 2006 se presentaron 200 nuevas solicitudes de diferentes centros poblados del país, con el fin de instalar una mesa de sufragio cerca de su lugar de residencia. Como en el caso de las Elecciones Generales, las solicitudes provenían de las zonas más alejadas y pobres del país.

GRÁFICO 1

NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS POBLADOS ATENDIDOS POR LA ONPE
«Elecciones Generales (EG) y Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2006»



Fuente: ONPE / OGPDE

En la sierra de la región Áncash se encuentra ubicado el *centro poblado Yanamito*, a 3.400 msnm y a 19 kilómetros de la capital de la provincia de Yungay. Lo habitan más de 600 pobladores, entre 15 y 64 años de edad. La mayoría de la población adulta cuenta con primaria completa y secundaria; son quechua-hablantes. Su principal actividad económica es la agricultura y el comercio al por menor. La ganadería es sólo para el autoconsumo. Sus viviendas están edificadas con de material rústico,

con techos de paja o tejas a doble agua; sus caminos y vías son de tierra sin afirmar ni asfaltar.⁵

Las vías de comunicación desde el centro poblado a la ciudad de Mancos son de trocha carrozable, y de allí hasta Yungay donde se encuentra el lugar de votación existe carretera asfaltada. El viaje dura aproximadamente 1 hora 45 minutos únicamente de ida. El transporte sólo está disponible entre las 6:00 h hasta las 18:00 h, y su frecuencia depende de la cantidad de personas que completen la unidad.⁶

La ONPE también recibió solicitudes provenientes de las comunidades de la selva para la instalación de mesas de sufragio. Ejemplo de ello es la presentada por el *centro poblado Yanashi*, ubicado en el distrito de Las Amazonas, provincia de Maynas, en la región Loreto. Este poblado comprende un agrupamiento continuo de viviendas permanentes, localizadas de manera lineal a lo largo de la orilla derecha, aguas arriba, del río Yanashi.

El centro poblado Yanashi incluye, asimismo, los anexos alejados que están conformados por comunidades indígenas y algunos emigrantes. Su población es predominantemente de origen nativo, en proceso de adaptación a costumbres urbanas, poco receptiva a personas extrañas.

La economía del lugar está orientada a las actividades de extracción silvícola, agrícola y pesquera, así como al comercio de productos primarios. Como en todos los centros poblados, los habitantes de dichos lugares viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Es por ello que les resulta inaccesible costear el viaje al distrito más cercano, el mismo que demora cerca de un día y que ocasiona un gasto de S/. 25,00 aproximadamente entre transporte y alimentación.⁷

Y en la costa, las condiciones de vida de algunos centros poblados no son muy diferentes a las del resto del país. En la región Lambayeque, a unos 1.100 msnm, se encuentra el *centro poblado Kerger*. Está compuesto principalmente por agricultores que

⁵ Informe de la comisión de servicios de Ana S. Gutiérrez al centro poblado Yanamito. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

⁶ Ibid.

⁷ Informe de la comisión de servicios de Eduardo Tena al centro poblado Yanashi. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

se dedican al cultivo de café, lima, palta, plátano, entre otros frutos. El centro poblado, con sus siete caseríos, está habitado por alrededor de 600 electores; no cuenta con servicios básicos como electricidad, teléfono, ni desagüe, aunque tiene un centro de salud adecuadamente implementado.⁸

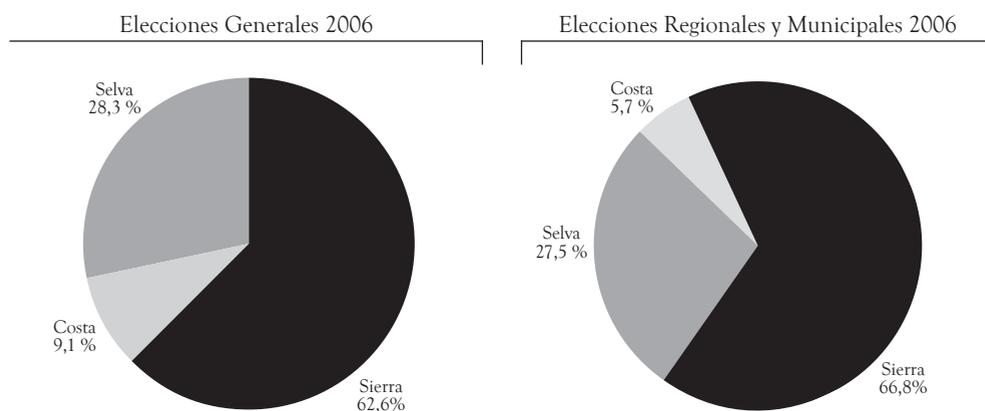
UBICACIÓN DE ALGUNOS CENTROS POBLADOS ATENDIDOS

La mayor parte de los centros poblados atendidos se ubica en distritos de la Sierra y de la Selva del país. Se trata de poblaciones que sufren serios problemas de desplazamiento para llegar a la capital de su distrito donde, generalmente, son ubicados los centros de votación en los que les toca sufragar.

Durante los dos procesos electorales del año 2006, las Elecciones Generales y las Elecciones Regionales y Municipales, más de la mitad de los centros poblados atendidos pertenecían a la región de la Sierra, casi una tercera parte a la Selva y una proporción menor a la Costa.

GRÁFICO 2

CENTROS POBLADOS EN LOS QUE SE INSTALARON MESAS DE SUFRAGIO
POR REGIÓN NATURAL SEGÚN TIPO DE ELECCIÓN

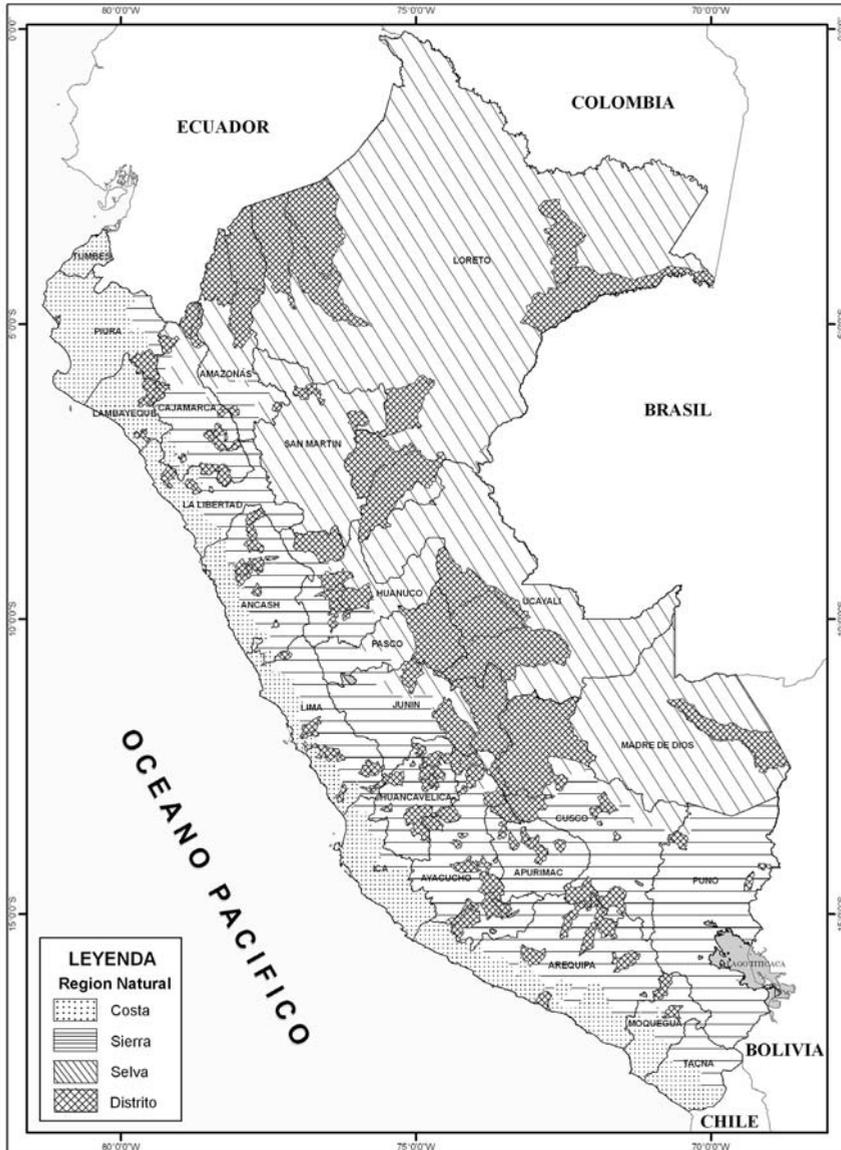


Fuente: ONPE / OGPDE

⁸ Informe de la comisión de servicios de Miguel A. Bermúdez al centro poblado Kerger. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

MAPA 1

DISTRITOS CON MESAS DE SUFRAGIO UBICADAS EN CENTROS POBLADOS POR REGIONES NATURALES



FUENTE: INEIMTCIGN-ONPE
COORDENADAS GEOGRAFICAS: DATUM WGS84
FECHA DE IMPRESION: JUNIO 2007

COSTOS Y RIESGOS PARA IR A VOTAR

En algunas partes del país, cumplir con el ejercicio del sufragio puede llegar a ser un factor de riesgo, además de significar un alto costo para los electores. En el caso de los centros poblados del Perú, las condiciones geográficas que los rodean y la situación de pobreza en la que viven son, muchas veces, obstáculos para cumplir con su derecho a elegir a sus representantes.

En el *centro poblado Musho* (región Áncash), ubicado a 3.000 msnm y conformado por siete anexos, residen aproximadamente 2.100 electores, todos quechua-hablantes.⁹ Allí, para la época de elecciones, los transportistas suben el precio de los pasajes y en ocasiones los pobladores deben tomar hasta seis carros sólo para ir a votar (tres de ida y tres de retorno). El no contar con los recursos económicos suficientes fuerza a que muchos pobladores se trasladen a pie al local de votación de su distrito, en Yungay. El viaje —en esas condiciones— les demanda un promedio de cinco horas, saliendo en la madrugada para llegar a votar a las 10 de la mañana; parte del recorrido lo hacen a pie, bajando las faldas del cerro hasta la localidad de Manco. Muchas mujeres realizan el viaje acompañadas de sus hijos, demorando aún más su travesía.

Los pobladores del *centro poblado San Francisco de Bolognesi*, del distrito de San Pedro de Chaulán, provincia y región de Huánuco, enfrentaron algunos riesgos durante su viaje al centro de votación más cercano. Ubicado en la parte alta de una quebrada, a 50 minutos de Quinchar Chico, este centro poblado tiene un camino de herradura por el que se transita con mucho peligro debido a la delincuencia.

Para acudir a votar, los pobladores de las cinco localidades cercanas a San Francisco se desplazaban a pie a la capital del distrito —San Pedro de Chaulán— caminando entre 6 y 8 horas según la localidad de origen.¹⁰ Con el traslado de su mesa de votación al centro poblado donde residen, los pobladores llegaron a votar en 40 minutos, en algunos casos, y en una hora, en otros.

⁹ Informe de la comisión de servicios de Ana S. Gutiérrez al centro poblado Musho. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

¹⁰ Informe de la comisión de servicios de Marlon Álvaro al centro poblado de San Francisco de Bolognesi. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

PROBLEMAS DE DISTANCIA

Mientras que para algunos electores de la ciudad trasladarse a su centro de votación puede tomarles algunos minutos, los ciudadanos de muchos centros poblados y sus anexos tienen que realizar un viaje que puede durar horas e incluso días para sufragar.

Para arribar a Pampa Hermosa, capital de su distrito, los pobladores del *centro poblado Nuevo Loreto* y sus anexos (en la selva alta de la región Loreto) tardan hasta tres (3) días y nueve (9) horas utilizando la ruta más corta, que combina la vía terrestre (usando vehículos motorizados) y la fluvial. Hay que tomar en cuenta que el recorrido se hace a través de un camino de trocha que, en época de lluvias, se torna fangoso y difícil de transitar; si a ello se suma que el centro poblado Nuevo Loreto está ubicado en una zona montañosa, el riesgo es aún mayor. Si emplearan la vía fluvial (en peque-peque) y se desplazaran a pie a través de la trocha, los pobladores tardarían ocho (8) días en llegar a la capital de su distrito.¹¹

CUADRO 1

DESPLAZAMIENTO DESDE EL CENTRO POBLADO NUEVO LORETO A LA CAPITAL DE SU DISTRITO

	Vía	Transporte	Días / horas
Ruta 01	Terrestre y fluvial	A pie y peque-peque	8 días
Ruta 02	Terrestre y fluvial	Camioneta o bus y peque-peque	3 días y 9 horas

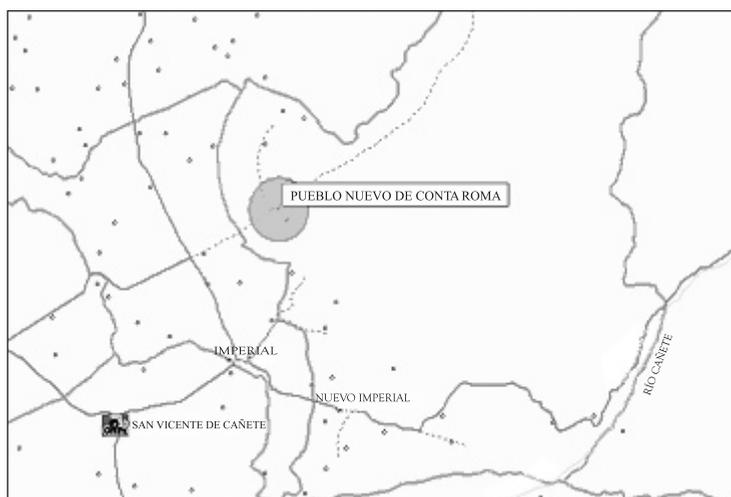
Fuente: ONPE / OGPDE

Al sur de Lima, la capital del país, las dificultades no son ajenas para algunos electores. El *centro poblado Pueblo Nuevo de Conta Roma*, perteneciente al distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, se encuentra a 12 kilómetros de la capital de su distrito. Para ir a votar, sus pobladores se trasladan durante setenta minutos.

¹¹ Informe de la comisión de servicios de Karina Rivera al centro poblado de Nuevo Loreto. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

MAPA 2

DETALLE DE LA UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO DE CONTA ROMA
RESPECTO A LA CAPITAL DE LOS DISTRITOS DE IMPERIAL Y NUEVO IMPERIAL.
NÓTESE QUE PUEBLO NUEVO DE CONTA ROMA ESTÁ MÁS CERCA DE IMPERIAL QUE DE NUEVO IMPERIAL.



Los habitantes de algunos centros poblados cercanos a Pueblo Nuevo de Conta Roma, como San Fernando, emplean noventa minutos para llegar a Nuevo Imperial y sufragar; pero a los ciudadanos de otros centros poblados como Pocoto, el más alejado de todos, les toma entre 9 y 12 horas de camino de trocha carrozable. Con la instalación de una mesa en Pueblo Nuevo de Conta Roma, sus habitantes llegaron en 35 minutos para votar y los que residen en poblaciones cercanas entre 15 y 20 minutos.¹²

En la Sierra, algunos electores deben caminar durante más de diez horas para llegar a sus centros de votación.

El *centro poblado Huambo* está ubicado en la provincia de Víctor Fajardo, en la región de Ayacucho. Su población se dedica a la agricultura, sus medios económicos son muy escasos y presentan altos índices de analfabetismo; para desplazarse a la capital de su

¹² Informe de la comisión de servicios de Ricardo Camacho al centro poblado Pueblo Nuevo de Conta Roma. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

distrito —Alcamenca— tienen que caminar 12 horas en promedio, por trocha carrozable que sufre serias averías hasta volverse intransitable en época de lluvias. Con el traslado de la mesa de votación a su centro poblado, los habitantes de Huambo llegaron a votar a pie en unos noventa minutos.¹³

La diversidad de contextos geográficos y económicos que caracterizan a los centros poblados que solicitan el traslado de su mesa de votación refleja una misma necesidad: tener más facilidades para ejercer el derecho al voto.

¹³ Informe de la comisión de servicios de Jorge Garamendi al centro poblado Huambo. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.



EL PROCESO DE CONFORMACIÓN
DE LAS MESAS EN LOS CENTROS POBLADOS

Ante la permanente demanda de los centros poblados para reubicar las mesas de sufragio cerca de sus ámbitos de residencia, la misma que se refleja en los cientos de solicitudes recibidas por la ONPE desde el año 2000, la Institución inicia el planeamiento, organización y ejecución de dicho proceso en el año 2005 con miras a los procesos electorales de 2006.

El inicio del proceso de conformación de mesas de sufragio en la ONPE, a solicitud de los centros poblados, se desarrolló tomando en consideración el marco legal vigente, dentro de las competencias que otorga la Ley Orgánica de Elecciones (LOE)¹⁴ y en permanente coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Mientras éste se encarga de registrar a los ciudadanos en cada circunscripción electoral, la ONPE tiene la facultad de configurar las mesas de sufragio y determinar el número de ciudadanos que las deben integrar.

¹⁴ Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, artículos 52.º y 53.º.

ANTECEDENTES. LAS PRIMERAS SOLICITUDES DE REUBICACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO

Las primeras solicitudes para reubicar mesas de sufragio en centros poblados datan del año 1998. Sin embargo, es para el proceso de las Elecciones Generales del año 2000 cuando se atienden las primeras solicitudes y se conforman las primeras mesas. Milagros Uipan, funcionaria de la OGPDE, nos cuenta cómo era el proceso en ese entonces: «Analizábamos las direcciones de todos los electores que hacían la solicitud y veíamos los grupos de votación. No había verificación, ni habían visitas, simplemente hacíamos la composición de la mesa de sufragio».

A finales de 2001, el RENIEC ejecutó un plan piloto para llegar a un estrato más bajo en el registro de los grupos de votación, en el ámbito de los centros poblados.¹⁵ Así, se crearon cerca de 300 grupos de votación en centros poblados cuyas mesas correspondientes fueron instaladas por la ONPE para las Elecciones Regionales y Municipales de 2002.

Sin embargo, el proyecto no continuó por falta de presupuesto y porque implicaba una modificación en la forma de registro. A partir de 2003 no se crearon más grupos de votación en centros poblados. En los años siguientes se continuaron recibiendo solicitudes para reubicar mesas de sufragio, pero es recién a partir del año 2005 cuando se inicia el planeamiento para conformarlas durante los procesos electorales de 2006.

ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2006

Entre enero y diciembre de 2005, la ONPE recibió más de cien solicitudes para la creación de mesas de sufragio. Éstas fueron suscritas por ciudadanos de centros poblados, sus representantes e incluso por algunas entidades del Estado.¹⁶ De acuerdo

¹⁵ Le llamaron la cuarta posición del ubigeo. Los dos primeros dígitos representan al departamento, los dos segundos a la provincia, los dos terceros al distrito. En este proyecto se tenían hasta cuatro posiciones.

¹⁶ Algunas de dichas entidades fueron el Congreso de la República, RENIEC, la dependencia regional del Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo.

con las solicitudes presentadas, existen varias causas que motivan la instalación de una nueva mesa de votación. Las mismas son expuestas en el cuadro 2.¹⁷

CUADRO 2

CAUSAS QUE MOTIVAN EL SOLICITAR LA REUBICACIÓN DE LA MESA DE SUFRAGIO

1. Lejanía	Los módulos de votación se encuentran muy distantes de los centros poblados, incluso a días de viaje.
2. Escasez de medios de transporte	La poca disponibilidad de medios de transporte el día de la jornada electoral y el encarecimiento de su precio lo hace inaccesible para los electores de estas zonas.
3. Económicas	El costo de viajar, alimentarse y hospedarse en otra zona lejos de su lugar de residencia, y el costo de perder sus cultivos e incluso sus bienes mientras están fuera.
4. Inseguridad	El riesgo que implica el traslado de los pobladores hacia el centro de votación debido a factores geográficos, sociales o de conflicto interno como es el caso de las zonas de emergencia.
5. Conflictos sociales	La búsqueda de liderazgos sociales por parte de quienes asumen la gestión del traslado de la mesa, que busca resolver conflictos muchas veces de origen histórico entre pobladores que no quieren votar en una misma mesa.
6. Incremento del número de electores	El incremento de la población electoral en los centros poblados y/o en sus anexos.

Un caso concreto fue el presentado por los pobladores del *centro poblado Yanashi* y sus comunidades cercanas, a quienes les tocaba emitir su voto en la localidad de Francisco de Orellana, a nueve (9) horas de viaje en bote a motor por el río Amazonas. Además del riesgo que implicaba viajar tantas horas por el río, la travesía suponía gastos de alimentación y combustible que los lugareños debían costear de ida y vuelta. Ello los motivó a solicitar la instalación de una mesa de votación en su centro poblado.¹⁸

¹⁷ ONPE. Análisis base del proceso de atención para conformar mesas de sufragio a solicitud de centros poblados. Informe consultivo elaborado por Ricardo Camacho, marzo de 2006.

¹⁸ Solicitud del C.P Yanashi. Archivo de Milagros Uipán, SGPE/GPDE/ONPE.

FACSIMIL 1

EJEMPLO DE SOLICITUD PRESENTADA POR UN CENTRO POBLADO ANTE LA ONPE

ACTA DE PETICIÓN

Siendo las 3 p.m del día 31 de Octubre del 2005 se Reunieron Autoridades Dirigentes y Comunidad en general del Centro poblado "San Francisco de Belcenesi".

Como Único punto es tratar de pedir apoyo al Registro de Identidad "ONPE" para las Próximas elecciones y hacer conocer nuestras necesidades como:

1) el pueblo de San Francisco de Belcenesi se encuentra a 1 día de viaje al pueblo donde Realizamos nuestro Voto.

2.- Somos personas de Recursos Económicos muy bajos y por elecciones los transportistas suben su precio al doble y hasta tres veces más de lo normal.

3.- No podemos viajar hombres y mujeres ya que el pueblo se queda sin habitantes y las personas de mal vivir aprovechan y se llevan lo poco que tenemos.

Viendo que nosotros somos los más perjudicados en estas elecciones pedimos en una sola voz que también como en otros pueblos en algunas den la misma Oportunidad y funcione mesas de sufragio ya que contamos con colegios, Postas, Concejo, Casa Comunal y el apoyo de la Comunidad

SECRETARÍA DEL CENTRO POBLADO
SAN FRANCISCO DE BELCENESI
31 de Octubre del 2005

LA EXPERIENCIA DE LA ONPE EN LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO
PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2006

La instalación de mesas de sufragio en centros poblados implica contar con el padrón de electores residentes en esa zona, información que no está disponible en el RENIEC debido a que sus registros sólo abarcan hasta el ámbito distrital. Es por eso que se solicita a los representantes de los centros poblados atendidos, que proporcionen la lista de electores residentes en su centro poblado y sus anexos.

Sin embargo, muchas de estas solicitudes, para el proceso en cuestión, fueron enviadas con algunos errores: «El principal problema fue el registro de los electores: la dirección que ellos declaran en el RENIEC; muchas veces los nombres de los lugares (poblados, anexos) estaban mal escritos por el registrador. No teníamos toda la información ya que algunas solicitudes no anexaban su lista de electores».¹⁹ (Ver facsímil 2)

Además de tener listas de electores con registros equivocados, se presentó otro tipo de problema: cuando los electores de un centro poblado están registrados en la capital de un distrito que no les corresponde. Esto ocurre porque algunos pobladores se registran en el distrito más cercano para ellos o simplemente porque no saben a qué distrito pertenecen.

Tal fue el caso del *centro poblado Villa Kecca* perteneciente al distrito de Chipao, en la región Ayacucho; para las Elecciones Generales sólo 60 de sus 200 electores estaban inscritos en este distrito, mientras que los otros ciudadanos estaban registrados en otro más cercano. Al momento de conformar las mesas de sufragio para este centro poblado, únicamente fueron incluidos los 60 electores registrados en Chipao y los 140 restantes tuvieron que seguir votando en la capital del distrito donde estaban inscritos. Este problema pudo ser solucionado en el siguiente proceso electoral regional y municipal, luego de que los electores corrigieran el registro de su dirección.

El problema del registro se presenta también con el nombre; en algunos casos, hay centros poblados que tienen el mismo nombre o denominaciones muy parecidas; en otros, el nombre del centro poblado fue registrado con errores. La consecuencia es

¹⁹ Entrevista a Milagros Uipan.

FACSIMIL 2

EJEMPLO DE LISTA DE VOTANTES ENTREGADA POR LOS CENTROS POBLADOS

PADRÓN DE ELECTORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO
POBLADO DE CARHUAHURAN

DISTRITO : Huanta
PROVINCIA : Huanta
DEPARTAMENTO : Ayacucho

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	Juana Chumayco Huasco	28521475	
02	Rejas Cruz Bergamini	28572874	
03	Cruz TUPAC SOSTO	28604200	Nandi
04	Huaman Chocce, Flora	29570931	
05	Rejas Huaman, Isaias	43160619	Toto
06	Condoray Zolier Victoria	28573459	
07	Gambon Condoray Raydo	44459949	Che
08	Huaman Quispe Cristian	28574273	
09	Lomasco Velazque, Payda	28572356	
10	Cruz Huaman, Juana	28571235	
11	Huaman Taguado, Antonio	44030242	Ante
12	Rejas Huaman, Juan	28604109	Ante
13	Vicario Lapa Santa Rosa	40031505	Hobli
14	Chocce Gambon, Virginia	80020072	
15	Yulgo Quispe, Gregoria	42973454	
16	Rimachi Velazque, Domingo	28573612	
17	Gambon Condoray, Mario	41833295	
18	Huaman Cruz, Salomia	80020079	
19	Quispe Huaman, Gerardo	42582042	Ante
20	Huaman Cruz, Victoria	80027585	
21	Rimachi Huaman, Maximo	42454089	Ante
22	Condoray Velazque, Delfina	80020253	
23	Gambon Cruz, Antonia	28573814	
24	Cruz Chocce Jesus	42194743	
25	Quispe Potosirio, Gertrudes	28573520	
26	Chocce Cusche, Albertina	80063228	
27	Rafaelo Huamaco, Maria Isabel	80020223	
28	Quispe Huaman, Guillermina	80062434	
29	Remero Rafaelo, Doroia	80063221	
30	Huaman Chocce, Yael	43339548	Ante

que no todos los electores son incluidos en la misma mesa de votación o son incluidos electores que pertenecen a centros poblados distintos. Asimismo, se presentaron casos en que algunas autoridades incluyeron a poblaciones o a electores pertenecientes a comunidades cercanas sin su consentimiento.

La falta de información adecuada entre los pobladores respecto a la temporalidad de la mesa de votación, y de que ello no vulneraba ninguno de sus derechos de pertenencia a su comunidad de origen, provocaba reacciones que en algunos casos obligaron a devolver los módulos a sus primigenios lugares. En este sentido, asuntos como la territorialidad, intentos de distritalización de los centros poblados o la distribución del presupuesto participativo eran factores de gran peso en la reacción de algunas comunidades.

LA NECESIDAD DE UN PROCEDIMIENTO

El proceso de implementación de mesas en centros poblados, para las Elecciones Generales 2006, permitió detectar algunos problemas en el trámite de las solicitudes. Así, se observó la falta de estandarización y desconocimiento de la terminología correcta para que los centros poblados presenten su pedido de manera adecuada, o la carencia de uniformidad en el ingreso del expediente que acompaña la solicitud y del circuito que éste debe recorrer.²⁰ El análisis de la experiencia obtenida por la ONPE en dichos comicios posibilitó establecer la necesidad de un procedimiento respectivo para la conformación de mesas de sufragio a solicitud de los centros poblados, documento que fue elaborado en junio de 2006.

A fin de ordenar el proceso y hacerlo más eficiente para los electores, se estableció la presentación de cinco (5) documentos como requisito para la atención de solicitudes de instalación de mesas, siendo los más importantes:

- Una carta de la municipalidad del distrito.
- Una carta de la municipalidad provincial, ello con el fin de contar con el aval de los alcaldes a la solicitud de los centros poblados.

²⁰ ONPE. Análisis base del proceso de atención para conformar mesas de sufragio a solicitud de centros poblados. Informe consultivo elaborado por Ricardo Camacho (junio de 2006).

- Plano o croquis de la zona donde se muestre los tipos de ruta que existen, con distancias (en horas y kilómetros) entre los anexos y la capital del distrito y el centro poblado.
- Un acta de aceptación firmada por los representantes y autoridades de los anexos, caseríos, comunidades campesinas, nativas, entre otras; ésta debe estar suscrita también por las autoridades de los gobiernos locales; ello garantiza el acuerdo de todos los pobladores para la instalación de la nueva mesa.
- Una lista de electores del centro poblado en la cual se indiquen los nombres y apellidos completos, número del documento nacional de identidad (DNI) y firma.

Al mismo tiempo, se uniformizó la documentación a ser presentada por los pobladores, facilitándoles el formato respectivo del registro de electores.

Con el procedimiento de conformación de mesas en centros poblados ya estandarizado, se inició la segunda experiencia de atención de solicitudes en el contexto de las Elecciones Regionales y Municipales 2006.

NUEVAS EXPERIENCIAS EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006

En este proceso electoral se atendieron no sólo los nuevos petitorios para conformar mesas de sufragio en centros poblados, sino también los del proceso anterior. La ONPE reinició la atención de las solicitudes presentadas para las Elecciones Generales, en algunos casos con el fin incluir nuevos electores en las listas de dichas poblaciones. A ello se sumaron las más de 200 nuevas solicitudes de centros poblados no atendidos o que recién se informaron de la posibilidad de acercar la mesa de votación a su circunscripción.

Sin embargo, las condiciones de vida de estas poblaciones, junto a la falta de una información adecuada en dichas zonas, impidió que en muchos casos las solicitudes presentadas incluyeran toda la documentación requerida en el nuevo procedimiento elaborado para este proceso. Uno de los requisitos más difíciles de cumplir por los centros poblados fue el de entregar versiones digitales de la lista de electores,²¹ en

²¹ De las más de 200 solicitudes recibidas sólo el 10% de ellas cumplían con ese requisito.

parte debido a la dificultad de acceder a servicios informáticos o manejar programas de procesamiento de datos. Este hecho no obstaculizó el desarrollo del proceso de conformación de mesas, puesto que se aplicó un mecanismo alternativo, en este caso, conformar las mesas según las direcciones proporcionadas por el RENIEC.

Asimismo, las actas de aceptación o de acuerdo con los representantes y autoridades de los poblados cercanos y anexos, al igual que las cartas de aval de los alcaldes municipales para trasladar la mesa de votación, fueron también requisitos que no pudieron ser cumplidos a cabalidad por los solicitantes. En el primer caso, por carencia de uniformidad en el documento presentado. En el segundo, por falta de información y conocimiento por parte de las autoridades municipales sobre los efectos de la conformación de una nueva mesa de votación.

Con el fin de contribuir a que las mesas de sufragio realmente se instalen en los lugares donde sean necesarias, la Oficina de Planificación de la ONPE trabajó cada uno de los pedidos como casos especiales, proporcionando a los representantes o «gestores» de los centros poblados permanente asesoría e información sobre la documentación a ser presentada durante todo el proceso que demanda la solicitud. A quienes no presentaban su lista de electores, se les facilitó la relación de sufragantes a escala distrital —en formato impreso o digital— a fin de que marquen y formen su propio padrón para el ámbito de los centros poblados. La comunicación con los representantes de estas poblaciones fue permanente y directa, vía telefónica y de manera presencial, tratando de ayudarles a obtener toda la información necesaria para instalar las mesas y favorecer a la mayor parte de los centros poblados. En ese sentido, se trabajó en constante comunicación con las oficinas de coordinación regional de la ONPE en la labor de difusión e información sobre la conformación de mesas en centros poblados.

Una vez culminada la etapa de recepción de las solicitudes, así como de revisión de los documentos enviados y comunicación con los centros poblados —en caso fuera necesario completar alguna información—, se inició la etapa de verificación física de la zona y del local de votación propuesto para conocer la viabilidad de la conformación de la nueva mesa de votación.

LA ETAPA DE LA VERIFICACIÓN EN LOS CENTROS POBLADOS

La ONPE realizó una inspección in situ de la zona y del local de votación propuesto por los solicitantes. Así se pudo evaluar las condiciones disponibles para el ejercicio adecuado del voto y se determinó la viabilidad o no del pedido recibido.

Los viajes de verificación a cada centro poblado implicaron una coordinación previa —vía teléfono o radio— por parte del personal de la oficina central de la ONPE con las autoridades y habitantes de los centros poblados involucrados. Ello con el objetivo de asegurar la disponibilidad de transporte y demás servicios para el desplazamiento de las comisiones en las fechas programadas. En esta etapa el apoyo de las oficinas regionales de coordinación de la ONPE resultó fundamental.

EL DESPLAZAMIENTO HACIA LOS CENTROS POBLADOS

Para desplazarse al *centro poblado Isla Santa Rosa* —distrito de Yaraví, provincia de Mariscal Ramón Castilla en la región Loreto—, el equipo de la ONPE realizó un viaje de nueve horas recorriendo 500 kilómetros por vía fluvial. Se viajó del puerto «El Huequito» en Iquitos, por el río Itaya, hasta el río Amazonas, para luego continuar por los centros poblados a lo largo de la rivera. Al llegar a Isla Santa Rosa se encontró un agrupamiento continuo de viviendas siguiendo la orilla del río. El pueblo cuenta con un local municipal, plaza de armas y un colegio construido con material noble. Este centro poblado es el último punto de la frontera de Perú con Colombia y Brasil.²²

Para llegar al *centro poblado de Ccalani-Sansayca* —distrito de Upahuacho, provincia de Parinacochas, en la región Ayacucho— primero se partió hacia Cora-Cora en un viaje de 4 horas y 20 minutos en combi. Luego, el equipo de la ONPE siguió rumbo al centro poblado en un recorrido de 125 kilómetros por vía terrestre en camino de trocha. El viaje duró 4 horas y 30 minutos, pasando por una altura aproximada de 4.000 msnm.²³

²² Informe de la comisión de servicios de Eduardo Tena al centro poblado Isla Santa Rosa. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

²³ Informe de la comisión de servicios de Beneff Zúñiga al centro poblado Ccalani-Sansayca. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

Algunas veces, las rutas establecidas fueron cambiadas según las condiciones del lugar. Para llegar al *centro poblado de Kerger* (en la región Lambayeque) se partió hacia Motupe en un taxi-colectivo; ahí se esperó un transporte que cubra la ruta Motupe-Kerger. Sin embargo, habiendo ya partido todos los carros hacia ese destino, se tuvo que contratar una camioneta particular ya que el camino era bastante accidentado. De regreso a la ciudad de Chiclayo se pudo observar la forma en que los habitantes de este centro poblado se movilizan hacia Kerger, prácticamente ocupando cualquier parte del transporte y poniendo en riesgo sus propias vidas.²⁴

En ciertas ocasiones, las condiciones geográficas obligan a trasladar los vehículos en una barcaza motorizada; de esta manera se cruzan algunos ríos y se puede continuar camino por tierra hacia los centros poblados.

Ese fue el caso del viaje del equipo de la ONPE al *centro poblado de Canayre*, en la frontera entre la región Ayacucho y la provincia de La Convención, en Cusco. El viaje desde el centro poblado de Sacharaccay a Canayre duró en total 24 horas.

REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES Y LA POBLACIÓN

Las autoridades locales, como los máximos representantes de los centros poblados, fueron las encargadas de recibir al personal de la ONPE. Ellos convocaron, de esta forma, una reunión con los pobladores del lugar. La finalidad de la asamblea fue:

- Exponer las diversas partes del proceso de conformación de una mesa de sufragio en centros poblados e indicar la etapa en que se encuentra la solicitud del lugar visitado.
- Resolver las dudas expuestas por las autoridades y electores presentes acerca de la conformación de mesas.
- Consolidar la aceptación de cada uno de los representantes de los anexos interesados.
- Escuchar los problemas por los que pasan los pobladores para ir a sufragar y que, al respecto, sustenten lo expuesto en la solicitud que presentó el alcalde de su localidad ante la ONPE.

²⁴ Informe de la comisión de servicios de Miguel A. Bermúdez al centro poblado Kerger. Septiembre de 2006. Subgerencia de Planeamiento Electoral, ONPE.

- Leer y suscribir el acta de reunión y compromiso firmada por los presentes en la asamblea.

En esas asambleas participaron autoridades como alcaldes, tenientes gobernadores, jueces de paz, presidentes comunales y fiscales del centro poblado, al igual que de sus anexos y poblados aledaños. También estuvieron presentes líderes sociales, directores de colegios —muchos de los cuales fueron los gestores de la solicitud— y pobladores en general. Allí los ciudadanos y sus autoridades expusieron los principales problemas que enfrentaban para ir a votar, tales como la falta de transporte, el incremento del costo del pasaje, las distancias que debían recorrer, la dificultad de ubicar sus mesas, etc.

En general, en la experiencia pasada, la población mostró una actitud participativa y de apoyo al trabajo realizado por la ONPE en las labores de difusión, facilitando el uso de medios locales de comunicación o sirviendo de guías en la zona. En muchos de estos lugares, se formaron comitivas de recepción al personal de la Institución, se preparó su recibimiento con anticipación y se le brindó todas las facilidades del caso. En varias de las visitas de verificación los pobladores del lugar acompañaron todo el recorrido hasta los locales de votación propuestos, demostrando gran expectativa por la instalación de una mesa de sufragio.

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LOCAL DE VOTACIÓN

Para la instalación de mesas de sufragio en los centros poblados que así lo solicitan es necesario, además de sustentar los motivos del cambio, que la zona disponga de un local que pueda ser habilitado como módulo de votación. Para ello, es necesario que dicho lugar cumpla con ciertas condiciones físicas que brinden seguridad a los electores el día de la jornada, como por ejemplo:

- La disponibilidad del área y de su capacidad máxima de mesas.
- El número de aulas para la instalación de los módulos.
- El tipo de construcción y si tiene ventanas y puertas.
- Si el lugar cuenta con energía eléctrica.
- Las condiciones de seguridad (cercos y/o vigilancia).
- Facilidades para llegar al local de sufragio.

Las inspecciones a los locales son realizadas en compañía de las autoridades del lugar e incluso de muchos pobladores; durante las visitas de reconocimiento, el personal de la ONPE compromete a las autoridades presentes a solucionar las carencias del local a fin de que éste sea tomado en cuenta como futuro centro de votación. En la mayoría de los casos, la respuesta fue positiva y mostraron verdadero interés por contar con una mesa de sufragio cerca de sus lugares de residencia. Este punto es muy importante a considerar, pues la colaboración de la población es fundamental para la realización del proceso electoral en el lugar.

Además de reconocer las condiciones físicas del local de votación propuesto, el viaje de verificación permite conocer in situ la coyuntura social de la zona, si es favorable o no al acuerdo tomado por la población solicitante o que no sea un área de alto conflicto. En caso de que no se cumplan algunas de esas condiciones, se buscan locales alternativos, siempre con el objetivo de favorecer a todos los electores.

Finalmente, las condiciones de vida de los centros poblados, las instalaciones y los servicios con que cuenta para atender a la población —particularmente transporte, radio o teléfono, energía eléctrica, postas de salud, entre otros— constituyen también criterios muy importantes que son tomados en cuenta durante las visitas de verificación a cargo del personal de la ONPE.

FIRMA DEL ACTA DE COMPROMISO

Las visitas de verificación a los centros poblados y a los locales de votación propuestos culminan con la firma de un acta de compromiso entre las autoridades del lugar, sus pobladores y los representantes de la ONPE. En dicho documento, las autoridades muestran su conformidad con el proceso en curso, manifiestan haber recibido la información del caso, la realización de la verificación del local y se comprometen —en caso de que se apruebe la solicitud— a difundir en la zona la instalación de la nueva mesa y comprometer a los pobladores a su participación cívica en los comicios.



CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO
EN LOS CENTROS POBLADOS EN 2006

Durante el año 2006, la ONPE logró duplicar el número de mesas instaladas en los centros poblados que así lo solicitaron, beneficiando a un número cada vez más alto de pobladores. Para el proceso de las Elecciones Generales de abril de ese año, la ONPE instaló 449 mesas de sufragio en 99 centros poblados de todas las regiones del país. Meses después, en las Elecciones Regionales y Municipales de noviembre, el número de mesas instaladas casi se duplicó a 821 en 244 centros poblados atendidos. (Gráfico 3)

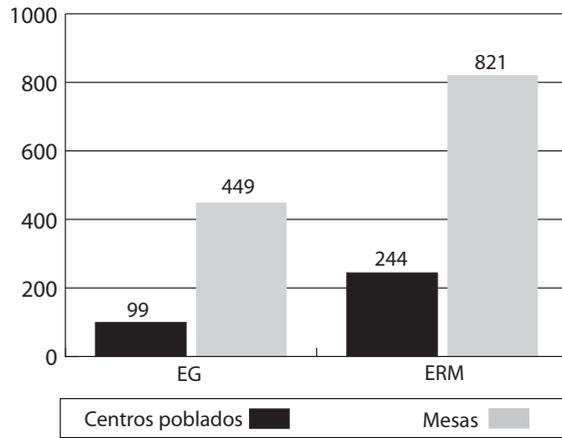
En las Elecciones Generales se beneficiaron a 100.415 electores. En las Regionales y Municipales fue favorecido un grupo mucho mayor: 174.333 ciudadanos. (Gráfico 4)

MESAS EN LOS DEPARTAMENTOS MÁS POBRES

En las Elecciones Generales de 2006 las mesas de sufragio instaladas se dispusieron en dieciocho departamentos del país, sobre todo en Lima, Huancavelica, Lambayeque, Junín, Huánuco, Ayacucho y Cusco. A excepción de Lima y Lambayeque, ubicados en

GRÁFICO 3

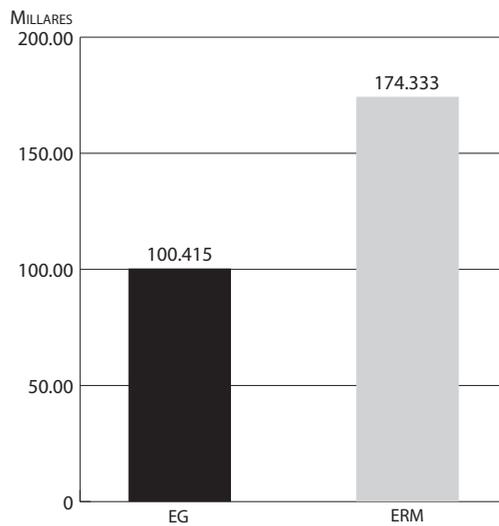
CENTROS POBLADOS Y MESAS INSTALADAS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2006



Fuente: ONPE / OGPDE

GRÁFICO 4

NÚMERO DE ELECTORES BENEFICIADOS DURANTE LOS PROCESOS DE 2006



Fuente: ONPE / OGPDE

la Costa y que concentran el mayor número de electores del país, el resto de los centros poblados se encuentra en la Sierra y en menor cantidad en la Selva.

CUADRO 3
 MESAS INSTALADAS EN CENTROS POBLADOS
 «Elecciones Generales 2006»

Departamento	Mesas	%	Electores
Amazonas	15	3,3	2.757
Áncash	12	2,7	2.391
Apurímac	13	2,9	2.865
Arequipa	14	3,1	3.079
Ayacucho	30	6,7	5.271
Cajamarca	7	1,6	1.496
Cusco	21	4,7	5.149
Huancavelica	67	14,9	14.819
Huánuco	40	8,9	9.406
Junín	58	12,9	12.918
La Libertad	18	4,0	4.002
Lambayeque	63	14,0	15.451
Lima	74	16,5	17.362
Loreto	3	0,7	584
Moquegua	1	0,2	70
Piura	2	0,4	381
Puno	2	0,4	474
San Martín	9	2,0	1.940
Total	449	100,00	100.415

Fuente: ONPE / OGPDE

Para las Elecciones Regionales y Municipales del 19 de noviembre, entre los veintiún departamentos donde se reubicaron módulos de sufragio en centros poblados, el que tuvo mayor cantidad de mesas instaladas fue Huancavelica con 122 (14,9%), luego Lima con 83 (10,1%), Cusco con 79 (9,6%) y Huánuco con 77 mesas (9,4%).

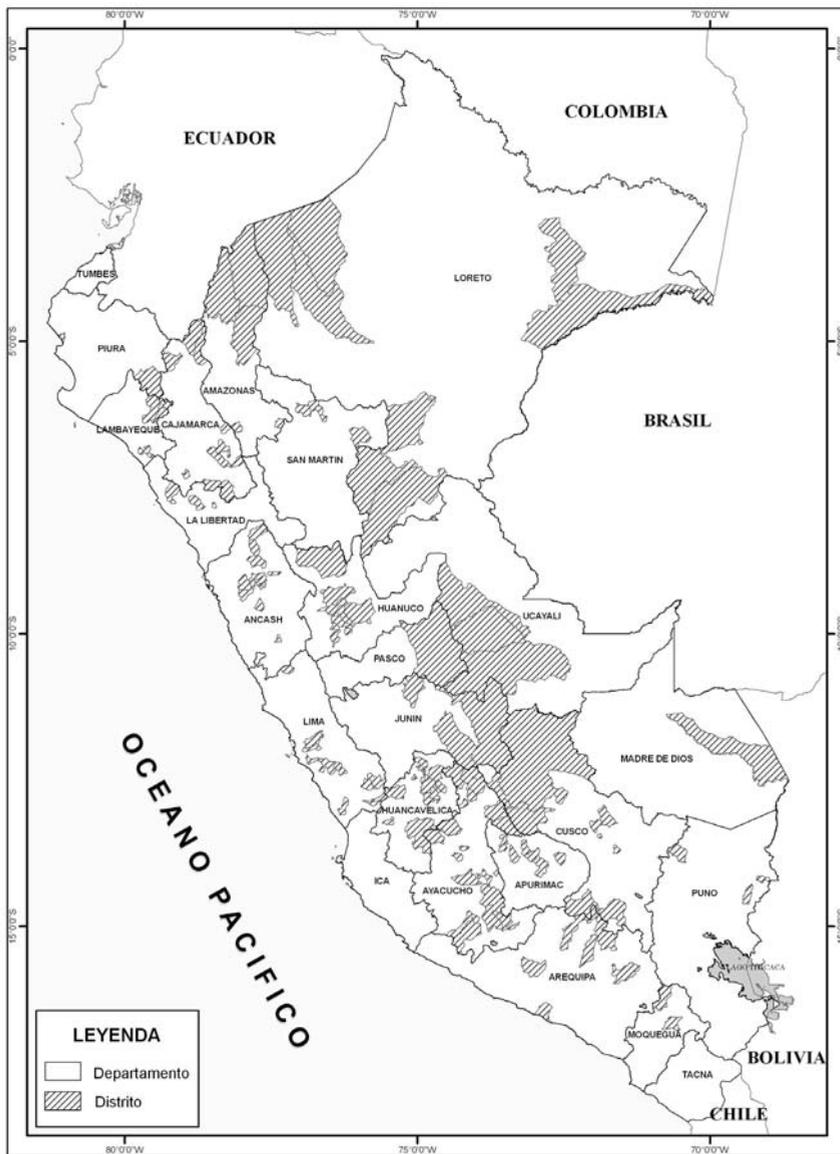
CUADRO 4
 MESAS INSTALADAS EN CENTROS POBLADOS
 «Elecciones Regionales y Municipales 2006»

Departamento	Mesas	%	Electores
Amazonas	24	2,9	4.180
Áncash	47	5,7	9.322
Apurímac	35	4,3	7.718
Arequipa	18	2,2	3.895
Ayacucho	68	8,3	12.416
Cajamarca	43	5,2	9.372
Cusco	79	9,6	17.470
Huancavelica	122	14,9	26.023
Huánuco	77	9,4	17.561
Junín	63	7,7	13.911
La Libertad	22	2,7	4.873
Lambayeque	34	4,1	7.387
Lima	83	10,1	18.612
Loreto	58	7,1	11.270
Madre de Dios	2	0,2	391
Moquegua	5	0,6	923
Pasco	12	1,5	2.889
Piura	4	0,5	820
Puno	9	1,1	1.952
San Martín	9	1,1	1.892
Ucayali	7	0,9	1.456
Total	821	100,0	174.333

Fuente: ONPE / OGPDE

MAPA 3

DISTRITOS CON MESAS DE SUFRAGIO DESCENTRALIZADAS EN CENTROS POBLADOS

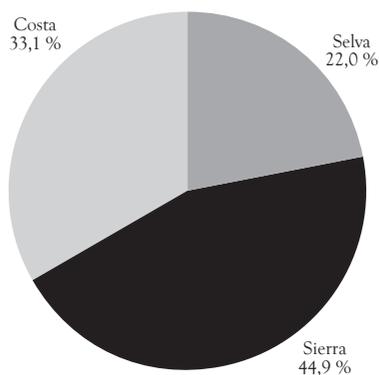


FUENTE: INEIMTC/IGN-ONPE
COORDENADAS GEOGRAFICAS: DATUM WG 884
FECHA DE IMPRESIÓN: JUNIO 2007

MAYOR CANTIDAD DE MESAS INSTALADAS EN LA SIERRA

Con la instalación de nuevas mesas de sufragio en centros poblados se favoreció a mayor número de electores en las zonas más pobres y lejanas del país (ver gráficos 5 y 6). En las Elecciones Generales de 2006, del total de electores atendidos, el 44,9% residía en poblados de la Sierra (45.107 electores), 33,1% en la Costa (33.205 electores) y 22,0% en la Selva (22.103 electores).

GRÁFICO 5
ELECTORES BENEFICIADOS SEGÚN REGIÓN NATURAL
«Elecciones Generales 2006»

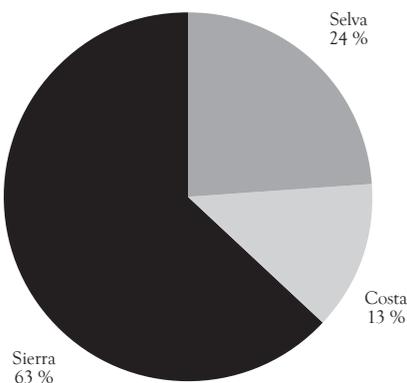


Fuente: ONPE / OGPDE

En el proceso de las Elecciones Regionales y Municipales 2006, la proporción de electores en la Sierra aumentó considerablemente a 63% (110.645 electores); los de la Costa disminuyeron a 13% (22.389 electores) y los de la Selva fueron favorecidos en igual proporción: 24% (41.299 electores).

GRÁFICO 6

ELECTORES BENEFICIADOS SEGÚN REGIÓN NATURAL
«Elecciones Regionales y Municipales 2006»



Fuente: ONPE / OGPDE

UNA NUEVA EXPERIENCIA EN VILCAMBAMBA Y RÍO TAMBO

Uno de los logros más interesantes en las últimas Elecciones Regionales y Municipales de 2006 fue que, el 19 de noviembre, todos los ciudadanos de dos distritos completos del interior del país votaron en mesas de sufragio conformadas especialmente para dichos comicios. Estos distritos fueron Vilcabamba (provincia de La Convención, región Cusco) y Río Tambo (provincia de Satipo, región Junín). Algunas de estas mesas se implementaron para centros poblados y otras fueron conformadas especialmente para los electores residentes en las capitales de distrito que no fueron incluidos en las primeras. El objetivo fue evitar la fusión de mesas con pocos electores.

De esa manera, los ciudadanos de dos distritos del país votaron íntegramente en mesas conformadas según su lugar de residencia. Para ello, se trabajó de manera coordinada con los municipios distritales correspondientes en la elaboración de las listas de electores y de sus mesas de sufragio. En cada uno de estos distritos funcionaron entre cinco y seis locales de votación con nuevas mesas de sufragio.



**REFLEXIONES FINALES SOBRE LA EXPERIENCIA
DE LA ONPE EN LA CONFORMACIÓN
DE MESAS DE SUFRAGIO EN CENTROS POBLADOS**

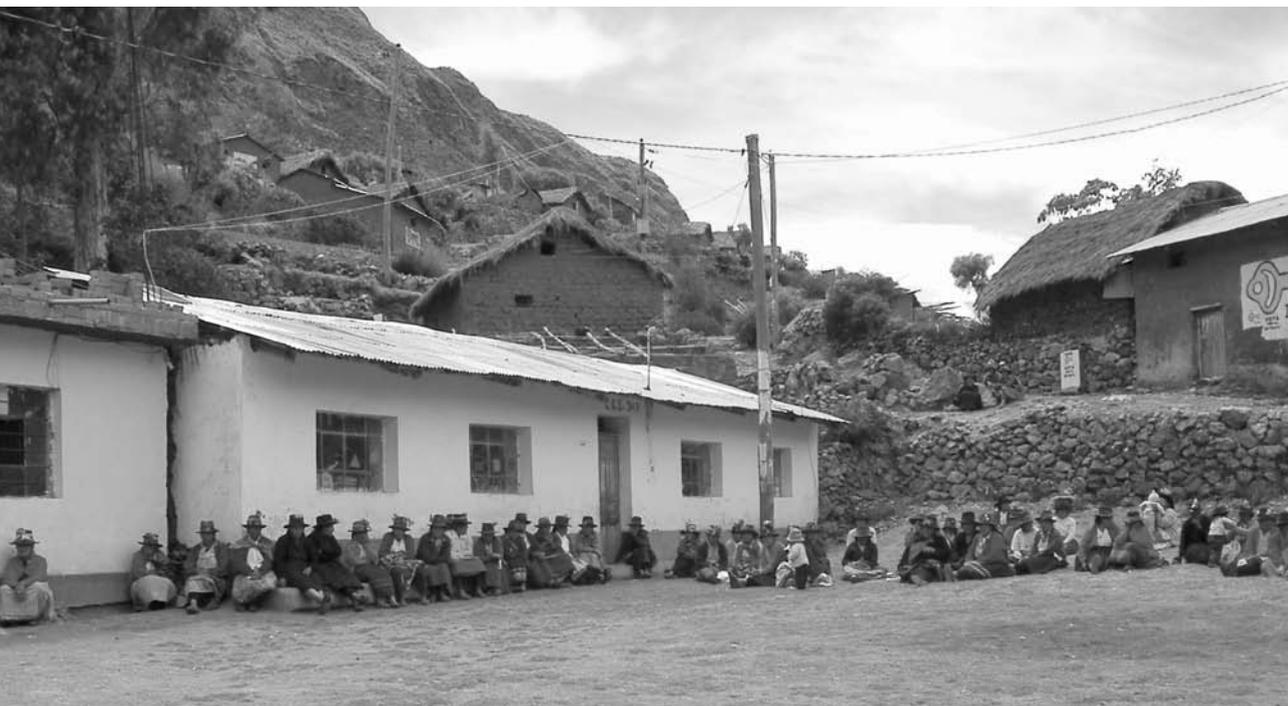
La conformación de mesas de sufragio en centros poblados es un proyecto que va creciendo y beneficiando cada vez a mayor cantidad electores, sobre todo de las zonas más empobrecidas y lejanas del país.

La experiencia obtenida por la ONPE en los comicios del año 2006 permite continuar con la implementación de otras propuestas y nuevos planes para facilitar a más ciudadanos el ejercicio de su derecho al voto.

Para ello se ha planeado iniciar un trabajo más directo con los municipios distritales, cuyas autoridades fueron elegidas el 19 de noviembre de 2006, a fin de coordinar mejor la conformación de las mesas de sufragio en su circunscripción.

El proyecto contempla definir puntos estratégicos de votación en cada distrito para que los municipios adecuen su lista de electores según su cercanía a cada uno de esos puntos estratégicos. De esta manera, todos los pobladores de un mismo distrito podrían votar lo más cerca posible a su zona de residencia.

De esta forma, la ONPE desarrolla su trabajo de planificación, organización y ejecución de diversas actividades que permitan la libre participación de los ciudadanos de todo el territorio nacional en pos del reforzamiento y consolidación del sistema democrático en nuestra nación.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES CONSULTADAS:

- Archivo de expedientes (correspondencia e informes sobre Centros Poblados).
- Entrevista a Rocío Salas Palacios, funcionaria de ONPE.
- Entrevista a Milagros Uipan, funcionaria de ONPE.
- Entrevista a Eduardo Tena, funcionario de ONPE.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.º 27783.
- Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, Ley N.º 28440.
- Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972.
- ONPE. «Análisis base del proceso de atención para conformar mesas de sufragio a solicitud de centros poblados», marzo de 2006.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Marlon Álvaro al centro poblado San Francisco de Bolognesi», septiembre de 2006. SGPE.

- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Miguel A. Bermúdez al centro poblado Kerger», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Ricardo Camacho al centro poblado Pueblo Nuevo», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Jorge Garamendi al centro poblado Huambo», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Ana Gutiérrez al centro poblado Musho», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Ana Gutiérrez al centro poblado Yanamito», septiembre de 2006, SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Karina Rivera al centro poblado Nuevo Loreto», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Eduardo Tena al centro poblado Santa Rosa», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Eduardo Tena al centro poblado Yanashi», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Informe de comisión de servicios de Beneff Zúñiga al centro poblado Calan-Sansayca», septiembre de 2006. SGPE.
- ONPE. «Procedimiento de conformación de mesas de sufragio en centros poblados». GPDE- Subgerencia de Planeamiento Electoral (SGPE), 2006.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

INEI

2002 *Censo de Población y Vivienda*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. Archivo digital de la legislación en el Perú. Disponible en: <www.congreso.gob.pe/ntley/LeyNumP.htm>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Banco de datos estadístico. Directorio de los Centros poblados. Disponible en: <www.inei.gob.pe/BancoCuadros>.
- OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES. Estadísticas e Información electoral 2006. Disponible en: <www.onpe.gob.pe>.



ANEXOS

ANEXO 1

ELECCIONES GENERALES 2006:

CENTROS POBLADOS, MESAS Y ELECTORES ATENDIDOS SEGÚN DEPARTAMENTO

Departamento	Centros poblados	Mesas	Electores
Amazonas	7	15	2.757
Áncash	6	12	2.391
Apurímac	3	13	2.865
Arequipa	5	14	3.079
Ayacucho	16	30	5.271
Cajamarca	2	7	1.496
Cusco	3	21	5.149
Huancavelica	16	67	14.819
Huánuco	5	40	9.406
Junín	16	58	12.918
La Libertad	5	18	4.002
Lambayeque	4	63	15.451
Lima	4	74	17.362
Loreto	1	3	584
Moquegua	1	1	70
Piura	1	2	381
Puno	1	2	474
San Martín	3	9	1.940
Total	99	449	100.415

Fuente: ONPE / OGPDE

ANEXO 2

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006: CENTROS POBLADOS, MESAS Y ELECTORES ATENDIDOS SEGÚN DEPARTAMENTO

Departamento	Centros poblados	Mesas	Electores
Amazonas	12	24	4.180
Áncash	19	47	9.322
Apurímac	7	35	7.718
Arequipa	7	18	3.895
Ayacucho	34	68	12.416
Cajamarca	11	43	9.372
Cusco	21	79	17.470
Huancavelica	35	122	26.023
Huánuco	18	77	17.561
Junín	17	63	13.911
La Libertad	4	22	4.873
Lambayeque	8	34	7.387
Lima	14	83	18.612
Loreto	19	58	11.270
Madre De Dios	1	2	391
Moquegua	4	5	923
Pasco	1	12	2.889
Piura	2	4	820
Puno	3	9	1.952
San Martín	4	9	1.892
Ucayali	3	7	1.456
Total	244	821	174.333

Fuente: ONPE / OGPDE

ANEXO 3

CARTA DE AGRADECIMIENTO DEL CENTRO POBLADO QUICHUAS,
DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, EN LA REGIÓN HUANCAMELICA

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
SECRETARÍA GENERAL
ONPE
07 JUL. 2006
RECIBIDO
HORA 15:04 FIRMA [Firma]

MEMORIAL

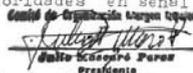
DRA. MAGDALENA CHU JEFA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES.

SR. CARLOS MARTIN BOYDA ESCOBARILLO GERENTE DE ELIMINACIÓN Y MONITOREO ELECTORAL ONPE.

SRTA. MILAGROS UPEAN CHAVEZ ANALISTA DE PROCESOS ELECTORALES

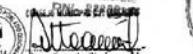
Un justo motivo nos obliga a las Autoridades y población de la margen izquierda de Colcabamba Provincia Tayacaja, Departamento y Región Huancavelica a DIRIGIRNOS ante Ustedes para agradecerles por el alto honor de habernos otorgado la instalación de mesas de Sufragio en el Centro Poblado de Quichuas; con la necesidad y el acceso, cabe mencionar que el día de las elecciones se llevaron a cabo con toda normalidad, tranquilidad tal como pueden manifestar los coordinadores electorales distritales que estuvieron presentes en dicho acto. Por ello le solicitamos que dichas mesas sean instaladas por siempre cada vez que se programen elecciones. También manifestamos que existen pobladores de la margen que no están consideradas, para ellos haremos llegar la Relación pertinente, así mismo hay electores que han migrado hacia la otra margen de Colcabamba y por su domicilio actual se les tendrá que considerar en el mismo Centro de Colcabamba. Sin otro particular nos despedimos agradeciendo infinitamente por el apoyo brindado a estas localidades marginales durante mucho tiempo por nuestro Distrito. Firmemos todas las Autoridades en señal de conformidad.

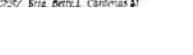
Quichuas, 17 de Abril del 2006


Julio Escobar Paros
 Presidente
 Dist. 10001000


Cesar Conchego Ramos
 Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000


Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000

Víctor Barrios
 Vice Presidente
 Dist. 23057000